



<b>INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA</b>	
<b>Carrera: Profesorado de EDUCACIÓN INICIAL</b> Resolución Pte. CPE N°: 3077/14	<b>Espacio curricular: <u>ESI Y SU ENSEÑANZA</u></b> N° según Plan: 34
<b>Campo de la Formación: Formación Específica</b>	<b>Vigencia del programa: 2023</b>
<b>Curso: 4 ° año</b>	<b>Comisión: Única</b>
<b>Régimen de cursado: CUATRIMESTRAL (primer cuatrimestre)</b>	<b>Formato: Taller</b>
<b>Correlatividades precedentes: Didáctica de la Educación Inicial II</b>	<b>Horas cátedras semanales: 3 hs.</b>
	<b>Docente/s a cargo: Prof. ADRIANA C. PEREZ</b>

### FUNDAMENTACIÓN

La educación inicial es una unidad pedagógica, base de todas las futuras trayectorias escolares venideras en las que transitará el sujeto de la educación inicial desde los 45 días a los 5 años, donde recibirá por derecho una educación integral. En este sentido, no podemos dejar de lado, dentro de cada proceso de enseñanza que el educador realice, planifique, bosqueje, y lleve adelante en el contexto áulico, la Educación Sexual Integral debe estar presente, dado que esta, constituye un espacio de enseñanza y de aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas de conocimientos, adecuados a las edades de los niños y las niñas. En muchos casos, la Educación Sexual Integral se ve atravesada por propuestas de carácter lúdico, ya que el juego constituye una actividad espontánea primordial de los niños y las niñas a esta edad. Al jugar, los sujetos, van conociendo al otro y, al mismo tiempo, se van conociendo a sí mismos y a sí mismas; van desarrollando su capacidad de percibir y de conocer la realidad, el mundo que los y las rodea. En este sentido, y situándonos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el juego aparece significado como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social. Del mismo modo, cobra relevancia en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) para la Educación Inicial, el cual indica al juego como un producto de la cultura y, al mismo tiempo, como un orientador de la acción educativa que promueve la interacción entre lo individual y lo social, entre lo subjetivo y lo objetivado. Su presencia en la enseñanza es muy importante, en las actividades cotidianas del Jardín de Infantes y a través de sus distintos formatos: juego simbólico o dramático, juegos tradicionales, de construcción, matemáticos, etcétera.

Ahora bien, la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) que tiene como objetivo garantizar la ESI de todos los niños, niñas y adolescentes. El artículo 1 de la ley establece que:

“Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”.

Si bien en el cuerpo de la norma no se hace alusión expresa a la orientación sexual ni a la identidad de género, la ley crea el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”

DOCENTE  
Profesora Adriana Pérez

COORDINADORA  
CARRERA  
Natalia T. Jurella  
Prof. Lic. Educ. Inicial  
Coordinadora Prof. Ed. Inicial  
IPES CO



RECTORÍA



que nace en el año 2008 a cargo del Ministerio de Educación de la Nación. En este marco, en el año 2009 se redactan los "Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral", aprobados por el Consejo Federal de Educación por resolución 45/08. Se propone una perspectiva que enfatiza la calidad de la formación y la información, la inclusión de valores, la generación de condiciones para el ejercicio de los derechos y la promoción de salud.

## OBJETIVOS

### Generales

- ✓ Reconocer el marco jurídico- político nacional que rige la ESI.
- ✓ Visibilizar el abordaje de la Educación Sexual Integral en el nivel inicial.

### Específicos

- ✓ Comparar las normativas propias de la jurisdicción Sta. cruz con las normas nacionales.
- ✓ Leer reflexiva y críticamente los textos, documentos, leyes y resoluciones relacionados con la ESI.
- ✓ Analizar situaciones problemáticas a la luz de las normativas vigentes
- ✓ Reflexionar entre la teoría y la práctica áulica en torno al abordaje de la enseñanza de la ESI. (trasposición didáctica)
- ✓ Comprender la enseñanza de la ESI como espacio transversal y /o espacio específico.
- ✓ Desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre la propia práctica docente en relación con la ESI.
- ✓ Aplicar críticamente estrategia didáctica y recursos específicos que se utilizan en el marco de la educación sexual integral.
- ✓ Reconocer los antecedentes de la ESI. Modelos, enfoque y puertas de entrada de la ESI
- ✓ Planificar distintas estructuras didácticas para ser abordadas en el contexto virtual de enseñanza.

## PROGRAMA

### UNIDAD I

- ✓ Marco normativo, jurídico y político nacional que rige la ESI.
- ✓ Ley de protección N° 26.061 Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Protocolos de actuación" en casos de vulneración grave de los derechos del niño/a y adolescente, como el abuso y maltrato infantil- Santa Cruz
- ✓ La escuela y la enseñanza de la ESI: El desarrollo curricular- diseño y lineamientos.

DOCENTE

Profesora Adriana Pérez

  
Natalia T. Jumilla  
Prof. Lic. Educ. Inicial  
Coordinadora Prof. Ed. Inicial  
IPES CO

COORDINADORA  
CARRERA



RECTORÍA



## Bibliografía

- ✓ Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006) (2009).
- ✓ Ley de protección 26061
- ✓ Acuerdo 257/13 CPE "Protocolo de actuación obligatoria en el ámbito escolar ante maltrato infantil"
- ✓ Consejo de educación. Pcia de Santa Cruz (2015) Diseño curricular Nivel Inicial- Rio Gallegos.
- ✓ Carballada, Alfredo (2007): La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales, Buenos Aires, Paidós.
- ✓ Ministerio de Educación (2011) Lineamientos curriculares para la educación sexual integral. Programa Nacional de ESI, <http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf/>

## UNIDAD II

- ✓ Enfoques – Modelos de la ESI.
- ✓ Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral al Jardín de Infantes
- ✓ Resolución 340/18 del consejo federal de Ed: los 5 ejes:
- ✓ Procedimientos de elaboración, confección, metodología, y evaluación de planificaciones: Planificación - configuraciones didácticas para el abordaje de la ESI

## Bibliografía

- ✓ Aristarain, P. (2007), Pensando la Educación Sexual en el Nivel Inicial e- Eccleston. Educación Sexual, Año 3. Número 8. ISPEI "Sara C. de Eccleston". DGES. Min. Educación. GCBA. Pág. 52
- ✓ Marina, M (Coord.) (2010) Educación sexual integral para la educación inicial: contenidos y propuestas para el aula. Programa ESI-Programa Nacional de educación Sexual Integral. Consejo Federal de educación Ministerio de Educación. [http://www.me.gov.ar/me\\_prog/esi/doc/esi\\_inicial.pdf](http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_inicial.pdf)
- ✓ Candia, M. (2013). La organización de situaciones de enseñanza. Unidades didácticas y proyectos. Articulación con talleres. Actividades de rutina. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- ✓ Harf, R. Poniendo la planificación sobre el tapete. Centro de formación constructivista. Bs. As. 1995.
- ✓ Martín Ortega, E. Los instrumentos de planificación de la práctica docente. Revista "Aula", Madrid. 1994
- ✓ Vidal Puga, M. del P. (2018). Medios, Materiales y Recursos Tecnológicos en la Educación Infantil.
- ✓ Sarceda Gorgoso, M. C., Seijas Barrera, S. M., Fernández Román, V., & Fouce Seoane, D. (2016). El trabajo por proyectos en Educación Infantil: aproximación teórica y práctica

## METODOLOGÍA



El abordaje pedagógico de la Educación Sexual Integral es uno de los principales compromisos que hemos asumido como sujetos formadores y en formación. Ejecutamos enormes avances sobre este tema, contemplando con el necesario cuidado la diversidad de trayectorias y edades de los estudiantes, así como la multiplicidad de historias, creencias y tradiciones que están presentes en las distintas regiones del país. Asumir la ESI desde una perspectiva integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde una carga pedagógica cimentado en la planificación didáctica, teniendo presente que a la misma la podemos pensar como un proceso mental que integra diferentes disciplinas, donde se ponen de manifiesto, todos los conocimientos que el futuro educador posee acerca de los contenidos de la enseñanza y de cómo conviene enseñarlo teniendo en cuenta, tanto los aportes de la didáctica general y de las didácticas específicas, como así también la edad evolutiva de los sujetos para las que estarán destinadas y los diferentes ejes de abordaje plasmados en los lineamientos curriculares para la ESI. Estas acciones podrán ponerse en juego desde un trabajo colaborativo y colectivo, donde el pensamiento, la reflexión y la acción se conjuguen en un hacer con los otros, donde existan debates, diferentes puntos de vista, donde se pueda negociar las diferencias y contradicciones para desembocar en consensos que ayuden a la realización y ejecución de las prácticas en relación a la ESI y su abordaje pedagógico en el nivel inicial ya sea en la transversalidad o su abordaje específico.

Cada marco teórico será abordado teniendo en cuenta el bagaje de conocimientos previos que las estudiantes han abstenido a lo largo del trayecto de formación, es decir, la integración interdisciplinaria de los aportes teóricos y el capital cultural en su haber en relación a la ESI y su enseñanza.

Habrán clases teóricas – prácticas, debates, exposiciones donde se integren los contenidos y se haga la trasposición didáctica de esos contenidos científicos en un contexto áulico.

Lectura reflexiva de material bibliográfico, explicaciones, consignas de trabajo, guías de lecturas con sus respectivas fechas de entrega, consultas, socialización de experiencias y trabajos prácticos, reflexiones, etc. Se trabajará en debates, donde se plantearán interrogantes en las diferentes unidades de trabajo que deberán ser resueltos individualmente y en otros casos de manera grupal.

## EVALUACIÓN

### Criterios generales:

La evaluación considerará el proceso de apropiación significativa del alumnado, su participación, compromiso en la tarea áulica.

En este sentido se usarán los siguientes criterios:

- Presentación en tiempo y forma los trabajos prácticos solicitados
- Producciones que revelen apropiación de conceptos teóricos referidos
- Creatividad en las resoluciones de situaciones como agente en su rol docente
- Participación en los debates áulicos, en exposiciones orales

Trabajo obligatorio integrador en formato estructura didáctica: Secuencia - unidades- proyecto: Se utilizarán los márgenes de participación no inferior al 70% para la regularidad.

DOCENTE

Profesora Adriana Pérez

  
Natalia T. Jumilla  
Prof. Lic. Educ. Inicial  
Coordinadora Prof. Ed. Inicial  
IPES CO

COORDINADORA  
CARRERA



RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

## ACREDITACIÓN

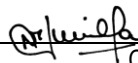
Un alumno mantendrá la condición de regular si registra una participación activa y sistemática de por lo menos el 70% en todas las actividades propuestas por la cátedra, con la presentación del 70% de los trabajos solicitados con carácter de obligatorios y el 100 % de las instancias evaluativas obligatorias o sus respectivos recuperatorios y cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación propuestos por la cátedra.

### Condición de libre:

Al ser un espacio con carácter de taller, no podrá acceder el estudiante a esta condición.

  
DOCENTE

Profesora Adriana Pérez

  
Natalia T. Jumilla  
Prof. Lic. Educ. Inicial  
Coordinadora Prof. Ed. Inicial  
IPES CO

COORDINADORA  
CARRERA



RECTORÍA